

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 40322 OVIEDO

Doña M.<sup>a</sup> Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber:

1.º Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 131/12 (NIG 33044 47 1 2012 0000325), en el cual, con fecha 22 de octubre de 2012, se ha dictado auto declarando en concurso voluntario abreviado a Insights for Tv, S.L., con CIF B-74252362, y domicilio en calle Doctor Fleming, 3, portal A, 1.º B, 33005 Oviedo.

2.º En dicho procedimiento se ha designado como Administrador Concursal al economista don José Luis Alonso Martínez, quien ha designado, al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: Plaza de la Constitución, n.º 8, 1.º, 33009 Oviedo, y la siguiente dirección electrónica: [concursoinsights@lener.es](mailto:concursoinsights@lener.es), pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a uno u otro, a su elección, pero no presentarlas en el Juzgado, que, en ningún caso, tendrá por bien hecha la comunicación del crédito, con las consecuencias que de ello pueden derivarse en la clasificación del crédito comunicado.

La Administración Concursal ha facilitado como horario de atención al público el siguiente: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas y de 16,00 a 20,00 horas.

Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOE, y dicha comunicación deberá efectuarse cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 85 de la Ley Concursal.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la Administración Concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Oviedo, 12 de noviembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120077640-1